



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el **1º Congreso abierto de agro ecología y economía social solidaria** de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de Cañuelas los días 13 y 14 de octubre de 2012.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Presentamos este proyecto considerando que el Estado Provincial es un espacio desde donde se deben difundir y apoyar causas que surgen de la sociedad civil, y que buscan colaborar en la construcción de sociedades más sustentables.

La organización de este congreso está a cargo de diferentes organizaciones, Universidades, Escuelas, Red de Agricultores, ONGS, el INTA, el municipio de Cañuelas y diversos ministerios tanto nacionales como provinciales.

Este primer congreso abierto de agro ecología y economía social solidaria, que se realizará en la ciudad de Cañuelas el próximo 13 y 14 de octubre, contará con diversas exposiciones, talleres temáticos, visitas a experiencias organizativas productivas, actividades culturales, radio abierta y también la presentación de ponencias. Los debates rondarán los ejes temáticos elegidos: Educación en agro ecología, Investigación-acción participativa, comercialización y economía solidaria y transición hacia la agro ecología.

Según el programa del congreso, el mismo se presenta diversos e importantes objetivos:

1. Presentar alternativas estables, sustentables y viables desarrolladas desde la Agro ecología como instancia superadora de la producción agrícola convencional basada en los monocultivos y plaguicidas.
2. Generar un espacio permanente de intercambio de experiencias socio-productivo organizativas, así como de saberes tradicionales-populares y académico-científicos, que se desarrollan dentro de la agro ecología y la economía solidaria.
3. Promover y reforzar el debate acerca de la necesidad de la inclusión del enfoque Agro ecológico como parte de las políticas de estado a nivel municipal, provincial y nacional.
4. Difundir el proyecto de ordenanza de Promoción de las Producciones Agro ecológicas en el distrito de Cañuelas. Debatir en torno a la replicación de la misma partiendo de las ordenanzas existentes de restricción de áreas fumigadas con agro tóxicos.

Es menester aclarar que en el Municipio de Cañuelas, desde el año 2010 rige la ordenanza HCD N° 2671/2010 de Regulación de Uso de Agroquímicos. Esta ordenanza fue elaborada a partir de talleres participativos con los miembros de la comunidad y distintas organizaciones e instituciones, y es pionera en la materia, junto con otras que se han dado en otros municipios de nuestro país. Paralelamente -y producto de la concepción integral de la producción agro ecológica- se elaboró participativamente un proyecto de ordenanza de promoción de las producciones agro ecológicas, que actualmente se encuentra en estado legislativo.

Sin dudas la aprobación de este proyecto colaborará a la difusión del congreso, en un contexto nacional y provincial donde cuestiones tan importantes como la soberanía alimentaria, la economía social solidaria y la agro ecología no logra entrar en la agenda pública.